

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL

No. 153/86 f.9-12-86

V I S T O S :

La necesidad de coordinación fluida entre el H.Concejo Municipal y la parte ejecutiva de la H.Alcaldía; que permita una difusión profícua de todas aquellas actividades que se ejecutan en bien de la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la H.Alcaldía Municipal no cuenta con el funcionario idóneo que cumpla eficazmente la tarea de coordinación informativa y de Relaciones Públicas, perdiéndose poco a poco la imagen del municipio.

Que es de urgente necesidad contar con el profesional en medios de comunicación que cumpla estas importantes tareas que repercutirán en beneficio de la comuna y del pueblo en general;

Por Tanto

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Dispónese que el H.Alcalde Municipal designe en las funciones de Asesor del Dpto. de Promoción, al periodista Edgar Ibieta Campoverde, reconociéndole el nivel salarial e Asesor I, a partir del 15 de Diciembre de 1986.

Artículo 2o.- El nuevo funcionario deberá coordinar las actividades de su dependencia con el Gobierno Municipal, a fin de efectuar una labor positiva.

Comuníquese y cúmplase.

Sr. Carlos Limpas Jordán
H. SECRETARIO

Dr. José Morales Morales
H. PRESIDENTE



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"